SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Bosa

Fecha de Solicitud: 11/02/2026	**Área de Origen:** AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 752-2025	**Fecha de Suscripción**: 31/07/2025	**Tipo de Contrato:** Selección abreviada menor cuantía
Plazo Inicial: (7) meses	**Fecha de Inicio:** 05/08/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 04/03/2026

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SIN ARMAS EN LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, CASA DE PARTICIPACION Y EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA.

Contratista: SEGURIDAD RAM LTDA

Interventor/ Supervisor: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ **Alcalde Local de Bosa** **Apoyo a la Supervisión:** SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI	**Valor Inicial: $** 640.425.139

Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSA 752-2025 CTO-PS (134104)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 28/07/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8135636&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos**

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 276.574.677	**Tiempo**: 2 MESES **Fecha Terminación Final**: 04/05/2026	Adicionar $ 276.574.677 y prorrogar 2 meses.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo**: N/A **Fecha Terminación Final**: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 640.425.139**	
Valor ejecutado:	**$ 348.227.326**	
Valor Pagado:	**$ 348.227.326**	
Valor a Adicionar:	**$ 276.574.677**	**-**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 916.999.816**	

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Administración Local de Bosa, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato de vigilancia y seguridad privada fija, móvil y permanente con medios tecnológicos y sin armas, prestado en la Alcaldía Local de Bosa, la Casa de Participación y en los predios que designe la Alcaldía Local de Bosa, considera necesario adicionar y prorrogar el contrato, con el fin de asegurar la continuidad del servicio y la protección de los bienes muebles e inmuebles, así como la integridad de los funcionarios de las sedes mencionadas.

De igual manera, teniendo en cuenta el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente para el año 2026, fijado por el Gobierno Nacional, y que en comunicación fechada 9 de enero de 2026 el contratista Seguridad RAM, la cual hace parte a la presente solicitud señala que dicho ajuste impacta directamente las tarifas del personal asignado al contrato se requiere realizar el ajuste con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, así como la adecuada prestación del servicio, aplicando el correspondiente ajuste tarifario a partir del 1 de enero de 2026, y conforme a la Circular Externa 20251300000115CS, expedida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, para la presente vigencia, la cual hará parte integra a la presente solicitud justifica la adición presupuestal requerida.

Al respecto, mediante notificación del incremento en mención, el contratista relaciona el presupuesto restante para la ejecución del contrato hasta la fecha inicialmente pactada, evidenciando que, para ello, hace falta los recursos incrementados por lo cual solicitan la adición correspondiente a efectos de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento del servicio hasta la terminación del mismo.

Una vez analizado lo anterior por parte del apoyo a la supervisión del contrato, y evidenciada la necesidad de continuar con el servicio, se considera viable realizar la adición en mención y adicionalmente una prórroga del mismo, por el término de dos (2) meses, a fin de garantizar la prestación del servicio, toda vez que la necesidad persiste en cumplimiento de un deber legal, y que a su vez permitiría contar con un plazo prudencial para la estructuración y adelanto de un nuevo proceso contractual para la actual vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la adición por el valor de $276.574.677 con cargo a los rubros de inversión O23011745992024281001000, *GOBERNANZA EFECTIVA Y EFICIENTE ENFOCADA EN RESOLVER* por $236.625.303 y el rubro de funcionamiento O212020200805852 50 *Servicios de Protección (Guardas de seguridad*) por $39.949.373, y la prórroga por dos (2) meses.

El valor se estima para la prestación del servicio hasta la fecha de terminación inicial, más los dos meses de prórroga, en el cual se actualizan los valores del personal de seguridad conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico y la propuesta del contratista, y los nuevos valores establecidos en la Circular Externa 20251300000115CS, expedida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, por lo cual no se generan modificaciones en los valores de los demás servicios contratados.

Solicitud: La supervisión solicita modificar la cláusula tercera del contrato ampliando el plazo de ejecución en DOS (2) MESES y modificar la cláusula quinta del contrato, adicionando el valor del contrato en **$ 276.574.677**

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 365.76
Valor máximo para adición en SMLV: 182.88
Valor adición solicitada en SMLV: 157.96

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación Prórroga y adición del Contrato de Prestación de Servicios No.752 de 2025

RAMIREZ CRUZ FABIAN ERNESTO
Firmado digitalmente por RAMIREZ CRUZ FABIAN ERNESTO
Fecha: 2026.02.16 18:10:00 -05'00'

Supervisor
FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Apoyo a la Supervisión
SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI
Apoyo a la Supervisión – AGDL

Proyectó: Diana Marcela García Peña – Profesional Administrativa FDLB
Reviso: John Henry Escobar Devia – Profesional Contratista - JHED